Alberto Acosta, Carlos Marx Cartasco, Joyce de Ginatta, Instituto Ecuatoriano de Economía Política, Félix Jiménez, Alberto Luque, Franklin López Buenaño, José Moncada Sánchez, Juan Luis Moreno-Villalaz, Zonia Palán T., Jeffrey Sachs y Felipe Larraín, Enrique Sierra y Oswaldo Padilla

DOLARIZACIÓN Informe urgente

FLACSO - Biblioteca

Compilación y edición Alberto Acosta José E. Juncosa

> Coedición ILDIS Abya-Yala/UPS 2000

DOLARIZACIÓN

Informe urgente

Alberto Acosta, Carlos Marx Carrasco, Joyce de Ginatta, Instituto Ecuatoriano de Economía Política, Félix Jiménez, Alberto Luque, Franklin López Buenaño, José Moncada Sánchez, Juan Luis Moreno-Villalaz, Zonia Palán T., Jeffrey Sachs y Felipe Larraín, Enrique Sierra y Oswaldo Padilla

Edición y compilación:

Alberto Acosta y José E. Juncosa

1a. Edición

Ediciones ABYA-YALA

12 de Octubre 14-30 y Wilson

Casilla: 17-12-719

Teléfono: 562-633 / 506-247

Fax: (593-2) 506-255

E-mail: admin-info@abyayala.org

editorial@abyayala.org. Quito-Ecuador

ILDIS (Instituto Latinoamericano

de Investigaciones Sociales) Calle José Calama Nº 354 y J. León Mera

Casilla: 17-03-367

Teléfono: 562-103 / 563-644 Fax: (593-2) 504-337 E-mail: ildis1@ildis.org.ec

Quito-Ecuador

Impresión

Docutech-UPS

Quito - Ecuador

Diseño de la Portada:

Raúl Yépez

ISBN:

9978-04-571-6

Impreso en Quito-Ecuador, 2000

INDICE

| PRESENTACION | |
|--|-----|
| Hans-Ulrich Bünger y Juan Bottasso B | 5 |
| 1. LA TRAMPA DE LA DOLARIZACIÓN | |
| Mitos y realidades para la reflexión | |
| Alberto Acosta | 9 |
| 2. DE CAVALLO A CAVALLO | |
| Carlos Marx Carrasco | 47 |
| 3. DOLARIZACIÓN: la bandera de lucha de la CAPIG | |
| Joyce de Ginatta | 61 |
| 4. DOLARIZACIÓN OFICIAL EN ECUADOR | |
| Instituto Ecuatoriano de Economía Política | 71 |
| 5. LA PROPUESTA DE DOLARIZACIÓN: | |
| ¿un paso atrás? | |
| Félix Jiménez* | 105 |
| 6. DOLARIZACIÓN: El Salto Al Vacío | |
| Alberto Luque | 113 |
| 7. RÉPLICAS A LAS OBJECIONES | |
| MÁS COMUNES A LA DOLARIZACIÓN | |
| Franklin López Buenaño | 157 |
| 8. LA DOLARIZACIÓN: Ilusiones y realidades | |
| José Moncada Sánchez | 173 |
| 9. LECCIONES DE LA EXPERIENCIA PANAMEÑA | |
| Una económía dolarizada con integración financiera | |
| Ivan Luis Morano Villalaz | 101 |

| 10. LA DOLARIZACIÓN EN EL ECUADOR Zonia Palán T | 215 |
|--|-----|
| 11. ¿POR QUÉ LA DOLARIZACIÓN ES MÁS UNA | |
| CAMISA DE FUERZA QUE UNA SALVACIÓN? | |
| Jeffrey Sachs y Felipe Larraín | 229 |
| 12. ALTERNATIVAS DE DOLARIZACIÓN, | |
| CONVERTIBILIDAD Y POLÍTICAS MONETARIAS | |
| EN EL MARCO ACTUAL DEL ECUADOR | |
| Enrique Sierra C. y Oswaldo Padilla P | 243 |
| | |

12. ALTERNATIVAS DE DOLARIZACIÓN, CONVERTIBILIDAD Y POLÍTICAS MONETARIAS EN EL MARCO ACTUAL DEL ECUADOR

Enrique Sierra C.* y Oswaldo Padilla P.**

Introducción

Las transformaciones del régimen monetario –concretamente la sustitución del actual por otro– cualesquiera que sean, implican un reordenamiento importante en la creación del dinero y en la operación de las corrientes monetarias y de capitales líquidos, con efectos trascendentes para el tipo de cambio, las tasas de interés, los precios, las ganancias o rentabilidades, los riesgos y para las regulaciones de los flujos de liquidez por parte de la política económica y las autoridades monetarias (Junta del Banco Central).

Por lo señalado, se requieren condiciones especiales y un conjunto de medidas para que el nuevo régimen monetario funcione adecuadamente, y para que se reduzcan al mínimo las perturbaciones que esa clase de cambios produce en la economía real: en la producción de bienes y servicios, en la inversión o ampliación y modernización del aparato productivo, en el comercio o circulación de mercaderías, en el comercio externo de exportaciones e importaciones de bienes y servicios, etc.; y, por otra parte, en las finanzas internacionales.

Valor y función de la moneda

Para mejor comprensión de las alternativas de modificación del régimen monetario, conviene dilucidar ¿Qué le da valor a la moneda? Otra pregunta pertinente es que si ¿la moneda es la que le da valor a la

^{*} Investigador y analista económico-social. Experto de Naciones Unidas.

^{**} Economista especializado en econometria, planificación urbano regional y cálculo actuarial. Profesor de la Universidad Central y confundador de la Escuela de Economía de la Universidad de Cuenca

economía nacional? O, ¿es la economía nacional la que le transmite valor a la moneda?

Estas interrogantes se plantean con frecuencia en torno de la idea que una moneda fuerte –como el dólar norteamericano, por ejemplo— es necesaria para que la economía también sea fuerte. Pero, una economía fuerte, si bien depende en algún sentido de la adecuación y eficacia con que funciona su régimen monetario, en lo sustantivo se fundamenta en la capacidad y potencialidad de producción del país; en su productividad y eficiencia, y en la eficacia de su economía para operar endógenamente y hacia el exterior.

Desde ese ángulo –de la producción, productividad, eficiencia y eficacia– es la economía nacional la que le da valor a la moneda; y, no a la inversa. Una economía débil en las variables indicadas tendrá una moneda débil; y, una economía fuerte en las mismas variables, tendrá una moneda también fuerte.

En esos términos, el régimen monetario y la moneda son básicamente instrumentos que facilitan los procesos económicos; hacen viable las transacciones comerciales de la producción y de la transferencia de patrimonio, permiten formar ahorro monetario; y, facilitan o hacen posible las relaciones financieras y de actividades económicas y sociales que se establecen entre la economía privada y la economía del sector público. Además, como se ha dicho, el régimen monetario y la moneda son un vínculo necesario para que funcionen las relaciones comerciales y financieras exógenas.

Requisitos de la moneda

El primer atributo esencial de una moneda es la *confianza* que el público tenga en ella. Si carece de esa condición, la moneda nacional pasa a ser sustituida por la de otros países o por otros medios de pagos, como papeles fiduciarios o de crédito, con alteraciones trascendentales en las actividades de la economía real.

Al respecto, la situación de los últimos tiempos del Ecuador ha sido que los principales agentes económicos nacionales privados –empresas y bancos– perdieron confianza en el sucre y pasaron a sustituirlo, de facto, por el dólar, con lo que se originó una dolarización de hecho, relativamente importante de las corrientes monetarias, que terminó erosionando la capacidad financiera y administrativa de la banca privada nacional, con su consiguiente crisis e incidencias desastrosas para la economía nacional y familiar.

En 1990, el saldo de los depósitos bancarios –calificados de cuasi dinero (M2)– registrado en sucres, excedía de 90%, y los mantenidos en moneda extranjera (dólares) no alcanzaban a 10%. En 1998, en cambio, los depósitos en moneda nacional bajaron a 56%, en tanto los en moneda extranjera subieron a 44%. En el crédito bancario, la sustitución fue mucho más intensa. En 1990, muy cerca del 100% del saldo de los créditos de los bancos privados eran en moneda nacional; y una fracción marginal, muy pequeña, se constituía de moneda extranjera; pero, en 1998, se aproximó a 60% y la proporción en moneda nacional bajó a menos de 40%.

En esas condiciones, cualquier variación del tipo de cambio (o precio del dólar), produce efectos muy importantes, tanto en los depósitos como en los créditos y, por lo mismo, afecta a las empresas y a los bancos. Este es el resultado que los agentes económicos importantes, manejando cuantiosas sumas de dinero, no repararon mayormente en las situaciones que se iban a presentar a futuro, y sustituyeron, de hecho, el sucre por el dólar.

De acuerdo a esta distribución, la deuda interna (activos) acumulada por los bancos con sus clientes, al tipo de cambio promedio de 1998, ascendía a unos 3.220 millones de dólares, más otros 3.160 millones de deuda externa del sector privado, totalizando este sector 6.380 millones de pasivos, la mayor parte a plazos cortos. Esa característica de plazos, complicaba extraordinariamente el servicio –amortización e intereses— de la deuda privada en moneda extranjera. La externa, por ejemplo, implicó en el año tomado de referencia (1998), un servicio anual efectivo de 5.761 millones de dólares, necesarios para obtener nuevos créditos por sobre 6.100 millones.

Estos movimientos privados de fondos en divisas superaron ampliamente el valor de las exportaciones de bienes y servicios realizados por los sectores privado y público, que en ese año –según cifras de la balanza de pagos– se aproximó a 5.100 millones de dólares. Tan intenso endeudamiento privado en moneda extranjera y el apremio de su servicio, sumado el pago de la deuda pública, prioriza más la problemática del endeudamiento que el del comercio exterior y de la producción e inversión nacionales.

Resulta así que el tipo de cambio o precio de las divisas extranjeras, entre ellas el dólar, en vez de ser un instrumento útil — fundamental como es para el comercio exterior (exportaciones e importaciones)—se transforma en un medio de efectos perversos hacia el interior de la economía y también hacia el exterior, cuyos ajustes en su valor monetario (devaluación del tipo de cambio), provocan incrementos en las cuentas en sucres de créditos y depósitos dolarizados.

La responsabilidad de las autoridades que dirigen la política monetaria y aplican el régimen monetario ante esta situación anómala, es no haber tenido a tiempo la suficiente percepción de los problemas a crearse y haber regulado o normado oportunamente la desviación monetaria hacia divisas extranjeras. Esta actitud, sin embargo, no sólo responde a deficiencias técnicas sobre el particular; sino, a los intereses poderosos que influyen en la política económica y en la operación del régimen monetario, como el intrincado problema del endeudamiento privado en dólares.

Otra singularidad de la moneda es su valor simbólico o emblemático nacional. El hecho que cada país denomine una moneda de manera distinta y que las políticas económicas y los gobiernos defiendan y relieven su presencia en la economía nacional e internacional, se debe a que la moneda de cada país es un símbolo emblemático de la soberanía nacional. La moneda de un país es una representación simbólica muy similar al de la bandera y al himno nacional. Es un símbolo distintivo de cada nación.

De ahí el interés tan acentuado de los países industrializados en proteger y destacar sus monedas, trátese de la libra esterlina inglesa, del franco francés, de la peseta española o del dólar americano.

Cuando una moneda nacional es de facto abandonada y sustituida por otra extranjera –situación muy rara en los países en desarrollo–, se genera una dependencia monetaria vital y de las políticas económicas de otros países; constituye una pérdida de soberanía y de autoestima nacionales.

Base del régimen monetario

El fundamento operativo más esencial del régimen monetario es el mantenimiento, por parte de los bancos centrales, de un monto significativo o importante de divisas extranjeras (dólares, básicamente en el caso ecuatoriano), que es la base o soporte sobre el cual funciona la emisión monetaria hacia adentro del país y las operaciones de pagos y transacciones de divisas hacia fuera.

Es responsabilidad prioritaria de la política monetaria mantener un nivel apropiado de RMI; equivalente al valor de unos cuatro o más meses de las importaciones de bienes y servicios realizadas en condiciones normales de la economía.

Cuando, por alguna circunstancia, se experimenta una caída de las RMI, lo prioritario es volver a restituir su nivel y cuidar la utilización de las mismas. En el caso de la situación reciente del Ecuador, por las circunstancias del descenso del precio del petróleo y de otras exportaciones originadas por el fenómeno de El Niño, declinó, en cierta medida, el nivel apropiado de RMI; pero, se agregó a ello la decisión de la política económica de apoyar a los bancos quebrados, haciendo uso de estos recursos, lo que redujo extraordinariamente su saldo.

En diciembre de 1997, el monto neto de RMI del Banco Central, fue de 2.093 millones de dólares, habiendo cerrado en diciembre de 1998 por debajo de 1.700 millones; y, situándose en diciembre de 1999, en alrededor de 1.200 millones de dólares.

Las RMI de los bancos centrales se constituyen de activos y pasivos. Los Activos del Banco Central del Ecuador fueron en diciembre de 1997 de 2.246 millones de dólares, pero en diciembre de 1998, eran de menos de 1.800 millones, y en 1999, inferiores a 1.400. Los Pasivos, por su parte, son pequeños. En diciembre de 1997 sumaban solo 153 millones; en diciembre del año siguiente no alcanzaban a 100 millones de dólares y en 1999 redondearon 130 millones.

El problema fundamental de la situación crítica vivida desde 1998, es que se ha venido perdiendo continuamente reservas monetarias, agravado por la decisión de apoyar a los bancos quebrados, en circunstancias que el precio del petróleo y el valor de otras exportaciones no permitieron durante un lapso significativo niveles de RMI. Si 1999 no finalizó más afectado fue por la recuperación, extraordinaria, del precio del petróleo en ese año, y la caída dramática de las importaciones a prácticamente la mitad de años precedentes, además de haberse extendido la suspensión del servicio de la deuda, incorporando a ese estadio, el rescate de bonos Brady.

Régimen de convertibilidad

Toda moneda es convertible o cambiable por otra moneda; este es el principio fundamental de la llamada convertibilidad. En función de esta, las monedas se clasifican en *duras* y *blandas*; las primeras son las convertibles por cualquier moneda en cualquier país del mundo; constituyen lo que auténticamente son las *divisas*.

Las monedas blandas son las de los países que no tienen condiciones para ser intercambiadas ampliamente por otras monedas fuera del país, con excepción de las naciones vecinas o más próximas que mantienen relaciones comerciales, especialmente mediante el intercambio de frontera. No son divisas.

El sucre es una moneda blanda; pero, circula y se utiliza en países próximos de América Latina, como Perú, Colombia y en menor medida en Chile y Venezuela. En crisis monetarias y cuando se toman medidas como las recientes, de congelación de depósitos, los sucres que se encuentran fuera del país se deprecian y fluyen rápidamente hacia el territorio ecuatoriano. En parte, esas corrientes de dinero han contribuido a salvar la situación de escasez de liquidez que provocó el congelamiento de los depósitos desde marzo de 1999, más el circulante relativamente que mantenía el público y las filtraciones de depósitos que practicaron los bancos.

Las condiciones legales, administrativas y de la mera práctica monetaria y cambiaria —con sus diferentes tipos de entidades (bancos, casas de cambio y otros) que operan en el mercado monetario y cambiario—constituyen, por un lado, la parte operativa del régimen de convertibilidad.

La convertibilidad de una moneda en otra se practica a base de un precio, tasa o tipo de cambio; éste es, en verdad, la relación o equivalencia entre dos monedas de países distintos. Por ejemplo, la cantidad de sucres que se paga por un dólar, o la cantidad de sucres que se paga por un sol peruano o un peso colombiano. Esta relación de equivalencia entre dos monedas constituye la paridad cambiaria.

Paridad y productividad

Las relaciones entre el valor de las monedas, por lo explicado anteriormente, en el fondo, son relaciones entre las productividades de las

economías de los respectivos países a los que éstas pertenecen. Como se explicó, el valor real implícito en cada moneda es determinado por la economía real y sus atributos de producción y eficiencia. Estos conceptos se traducen en la productividad de cada economía; es decir, en la eficacia y rendimiento de los factores productivos.

De modo que una economía con alta productividad es fuerte con una moneda también fuerte. Frente a una economía con baja productividad, la moneda de la primera valdrá mucho más que la de esta última. Tal es el caso del dólar, la libra esterlina o el franco francés frente al sucre. Según estas condiciones básicas y sustantivas de la convertibilidad monetaria, cuando se trata de alterar o modificar su régimen, se tiene que tomar muy en cuenta la condición real y básica de la economía que es su productividad frente a la de otras economías y sus respectivas monedas.

En ese sentido, resulta muy ilustrativo observar los distintos indicadores económicos y financieros de los países, para verificar esta condición de mayor o menor productividad y sus efectos en la convertibilidad de las monedas. Influyen en esa condición el valor real del PIB per cápita, la magnitud o tamaño del comercio exterior, de la inversión, el desarrollo o expansión de los principales sectores productivos (agropecuario, manufacturero, minero), de las principales industrias o ramas de la manufactura, la fuerza del crecimiento, la inflación y la magnitud de reservas monetarias, entre otros.

En 1996, último año para el cual se dispone de información internacional comparable por países, el PIB per cápita real de Estados Unidos— calculado en dólares de valor constante de 1990— llegó a 24.371 dólares anuales; en Argentina se situó en 5.402 dólares, en Ecuador apenas alcanzó 1.262 dólares; y, Colombia y Perú tuvieron 1.418 y 2.021, respectivamente.

La productividad por ocupado, para los mismos países mencionados, fue del orden de 48.415 dólares anuales en USA, 8.913 en Argentina, 2.209 en Ecuador, 2.367 en Colombia y 3.498 dólares en Perú.

La dependencia de la economía ecuatoriana de las exportaciones, como fuente generadora de divisas, es muy alta. En efecto, su relación con el PIB en 1996 significó más del 33% y en 1999 de 37%. En Estados Unidos, en cambio, apenas representaban 8.2%, en Argentina 11%, en Perú 14.5% y en Colombia casi 24%.

El sector industrial, que indica el grado de modernización de una economía, para el caso de Estados Unidos, en 1996 representó el 35% del PIB; en Argentina el 26%, en Perú el 27%, y en Colombia y Ecuador alrededor del 17%.

La tecnificación observada mediante la relación entre la industria metalmecánica y el total de la manufactura, mide la eficiencia económica en términos de la globalidad actual. En Estados Unidos, este coeficiente fue del orden del 31%, en 1996; en Argentina se situó casi en 18%, en Colombia 9%, en Ecuador menos de 8% y en Perú cerca de 7%.

En otro plano de datos, la inflación anual en 1998 fue muy baja en Argentina, 0.7%; reducida en Estados Unidos y Perú, que alcanzaron 2.6 y 6 por ciento anual, respectivamente; moderada en Colombia, con menos de 17% y fuerte en Ecuador, con 43.4% anual.

La tasa promedio anual de crecimiento de la economía medida a través del aumento del PIB, para el período 1991-99 en Argentina y Perú alcanzó el 4.7%; Colombia y Estados Unidos 2.5%, y Ecuador, menos de 2% promedio anual.

La ilustración de los indicadores relevantes de los cuatro países tomados de referencia, evidencia que la falla conceptual –sin duda esencial– de los planteamientos de convertibilidad a tasa fija del sucre o de sustitución por el dólar adelantados en Ecuador, es que carecen de aprehensión y de meditación sobre el vínculo fundamental entre productividad y moneda.

Referencias para establecer la paridad

Cada país establece libremente el régimen de convertibilidad que estima adecuado; el mismo que se informa al FMI. La condición de este régimen es que sea permanente; o sea, no se puede modificar con frecuencia, y cuando se suele introducir un cambio importante en él, debe ser consultado al Fondo Monetario y contar con la aceptación del mismo.

El tipo de cambio oficial de la moneda nacional –o paridad cambiaria – se fija por parte del Banco Central, para lo cual debe adoptarse un método o una referencia básica. Según el Fondo Monetario, las paridades se rigen por las siguientes referencias y criterios:

- Vinculadas a divisas internacionales o monedas duras. En esta condición, la moneda nacional siempre está relacionada con otras monedas de un país o divisas de circulación internacional; por ejemplo, el dólar o la libra esterlina o el marco alemán, o el euro de la Unión Europea. También se puede tomar la opción de vincular la moneda nacional a un conjunto o canasta de divisas de varios países (libra esterlina, más dólar, más franco suizo, etc.). En ese caso, las paridades son de hecho fijas y el valor de cambio de la moneda nacional queda sujeto a las variaciones experimentadas por las divisas a las que se vincula.
- Paridad flexible. Significa que el país tiene opción de ajustar o modificar el tipo de cambio oficial, si la divisa de referencia registra alteraciones que le producen perturbaciones significativas.
- Paridad más flexible. Implica un tipo de cambio oficial modificable conforme a criterios de política económica interna. Constituye un régimen cambiario de flotación, o de modificaciones frecuentes.

La flotación puede ser administrada por el Banco Central, con su intervención en el mercado cambiario para ajustar u orientar la tasa de cambio en uno u otra dirección. En este caso, se suele aplicar, como referencia, la nominada banda cambiaria. Esta es la determinación de un límite mínimo y otro máximo en que el Banco Central estima conveniente que se modifique el tipo de cambio. Otra clase de flotación es la independiente, en la que la oferta y demanda de divisas extranjeras determinan libremente el valor del tipo de cambio, el mismo que, de hecho, es aceptado y utilizado también por el Banco Central.

En épocas pasadas, la paridad de las monedas se basaba en las vinculaciones con divisas fuertes; actualmente este tipo de paridad es poco frecuente en el mundo; sólo unos pocos países lo aplican, como Argentina en América Latina.

Las paridades más frecuentes son las flexibles; pero mucha mayor aplicación tienen las más ampliamente flexibles, que dan lugar a flotaciones basadas en el funcionamiento del mercado cambiario y en participación del Banco Central, mediante ajustes introducidos por éste en

función de criterios de política económica. La gran mayoría de países del mundo ha adoptado este tipo de paridad.

Régimen cambiario ecuatoriano

Ecuador se inscribía en el régimen paritario de flotación administrada, que en algunos períodos la aplicaba utilizando una banda cambiaria, y en otros lo hacía más discrecionalmente. Esto implicaba que la tasa de cambio se modificaba de acuerdo a la oferta y demanda de divisas en las cuales intervenía el Banco Central, a veces comprando dólares en el mercado para hacer subir el tipo de cambio; y, en otras, vendiendo, para impedir que subiera o para inducirlo a alguna reducción.

Este mismo régimen es aplicado en América Latina en Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile y otros países. Algunos de éstos recurren al uso de bandas cambiarias y otros no.

Argentina, en cambio, tiene un régimen de convertibilidad del primer tipo explicado antes, vinculado al dólar, con una paridad de uno a uno; esto es, que una moneda argentina vale un dólar. Esta paridad ha sido establecida por Ley y no puede ser cambiada en tanto el Congreso Nacional argentino no derogue o modifique la Ley que la estableció, tema que, dada la crisis a que ha llegado Argentina, está siendo discutido.

El régimen argentino es de convertibilidad paritaria de uno a uno con el dólar. Esta precisión es necesaria señalarla, porque en la discusión de las modificaciones de los regímenes de convertibilidad, se habla de ésta sin precisar la paridad o valor del tipo de cambio a que se establecería.

El llamado proceso de dolarización a que se pretende llevar al régimen monetario del Ecuador en el año 2000, se inicia con una primera fase de convertibilidad fija, con un valor de 25 mil sucres por dólar, en que quedaría establecido —o congelado— con la idea de no modificarlo más adelante.

La posibilidad de no alterar el valor nominal del cambio, está sujeta a una cantidad de variables importantes, como el saldo de RMI del Banco Central, aún cuando la idea primaria es que el instituto emisor ponga a circular todas sus reservas disponibles, comprando los sucres que están en el mercado, a la tasa de 25 mil sucres por dólar. Para empezar, no existen en el Banco Central, las RMI suficientes para adquirir

los sucres en circulación, por lo que se tendría que subir aquel tipo de cambio –o sea devaluar–, con los efectos consiguientes.

Otros factores influyentes son los precios y volúmenes de las exportaciones, en particular el del petróleo, que llegó a niveles tan elevados en 1999; el incremento de las importaciones que por su lado, descendió tanto en sus montos anuales, lo mismo que los pagos al exterior por el servicio de la deuda, si sube la tasa de interés.

La operación de mantener el tipo de cambio fijo se apoya en un mayor endeudamiento externo e incremento de inversiones, para lo que la economía nacional, hoy por hoy, carece de atractivos. O sea, la convertibilidad fija –primera fase de la dolarización–, es extraordinariamente vulnerable en lo financiero; más lo es aún en lo económico real, en que actúan de modo determinante las relaciones de productividad comentadas.

Considerando la referencia del valor de las monedas con la productividad de sus países, cuando se establece una paridad de uno a uno con el dólar o con otra divisa internacional –como es el caso argentino–, se está suponiendo que ambas productividades son iguales. Como la productividad argentina es muy inferior –probablemente equivale a la cuarta o a la quinta parte de la productividad americana– esa paridad resulta anómala en términos de la economía real, con la consecuencia que los precios internos del país con menor productividad se elevan extraordinariamente y llegan a ser mayores a los precios del país de la divisa tomada de referencia, como sucede en Argentina.

En la convertibilidad ecuatoriana, de 25 mil sucres por dólar, esa exigencia de las productividades, se expresa en que el aumento anual de la productividad ecuatoriana, se supone igual a la de la economía norteamericana –de tan elevados rendimientos anuales—; en la medida que el incremento de la productividad del Ecuador se queda atrás de la estadounidense, se va erosionando el sustento de la convertibilidad a tasa fija, y vigorizándose los factores de crisis, como sucede en la economía argentina.

En el régimen de convertibilidad más flexible –como el ecuatoriano, antes del proyecto de dolarización–, la paridad o tipo de cambio oficial se modificaba básicamente en función de: el nivel de RMI existente y la inflación interna. Las relaciones lineales de esa forma son que a más reservas, menores o nulas resultaban las posibilidades de devaluación; a menos reservas, más ciertas y fuertes eran las devaluaciones. A más inflación interna, más devaluación; y, a menos inflación interna, devaluaciones menos fuertes.

Las reservas, por su lado, dependen de los saldos del comercio exterior y del saldo en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Si este último es deficitario, hay que conseguir créditos externos para cubrirlo. Si estos no se obtienen, hay que utilizar las RMI. De modo que, a menor déficit de la balanza de pago, hay menos posibilidades de devaluación o éstas son menos fuertes; pero, a mayor déficit de dicha balanza, mayor es la posibilidad de devaluación y más intensa el alza del dólar.

Cambio del régimen de convertibilidad

Para que un sistema de convertibilidad con paridad fija funcione bien, es necesario que no haya inflación interna, en circunstancias que el origen de ésta en países en desarrollo, como Ecuador, tiene diferentes fuentes estructurales. Para que la inflación se anule, o sea cero, sería necesario que durante un tiempo hubiera una gran depresión económica y un equilibrio del presupuesto fiscal con mayor reducción del gasto; ambas cosas muy difíciles.

Si la tasa de cambio es fija, como en la convertibilidad con paridad estable, y hay inflación interna, las exportaciones quedan en desventaja. También están en desventaja si se exporta a un país de tipo de cambio ajustable. Por esto último, el régimen de convertibilidad con paridad fija tendría que ser aplicado en todos los países en desarrollo con las que el Ecuador mantiene relaciones comerciales. De no ser así, se le produce la desventaja patética que hoy sufre Argentina frente a Brasil.

Otra incidencia es que si el valor nominal del cambio es fijo y hay inflación interna, quedan en ventaja las importaciones, con lo cual pierde terreno la producción nacional. Como también pierden posibilidades las exportaciones, se crea una condición de depresión económica profunda, con amplia desocupación, como sucede actualmente en Argentina.

Con el tipo de cambio estable, sin embargo, se detiene el alza del costo del pago de deudas; y, el incremento de la tasa de cambio deja de ser un factor inflacionario. El costo de las deudas en dólares —como se explicó antes— es una de las razones que inducen a pensar en la convertibilidad con paridad fija, sin considerar la situación de las exportacio-

nes, que es el sustento real y básico de la economía para crear reservas y mantener una convertibilidad que genere menos problemas al funcionamiento económico y a la sociedad.

Dolarización

Antes se explicó el uso difundido que ha llegado a tener el dólar en las transacciones internas (depósitos y créditos); ésta es una dolarización práctica o de hecho. Pero, la dolarización en términos del régimen cambiario tiene otras características esenciales.

El régimen cambiario puede optar por sustituir o reemplazar la moneda nacional por una divisa fuerte, como es el dólar norteamericano. Se trata, en esencia, de eliminar el sucre, y que el país no haga emisiones de ningún tipo de moneda; que se use y circule en el país, a todos los fines comerciales y de contratos públicos y privados, el dólar norteamericano.

Para ello, en primer lugar, hay que modificar las leyes; entre otras, la propia Constitución, que establece al sucre como moneda nacional (Art. 264). En segundo lugar, hay que tratar y convenir con los Estados Unidos que admita que su moneda sustituya legalmente al sucre. La legalidad de la moneda es trascendente tanto en contratos nacionales como internacionales, por lo que no puede pensarse ni procederse ligeramente en este aspecto. Transformaciones inconsultas, como las planteadas, solo perjudican al país, sin que le conceda ventaja alguna en sus relaciones con otras naciones con las que se firman contratos.

Por otro lado, las potencias económicas no están dispuestas a relacionar su moneda legalmente con países en desarrollo. Las demás naciones, cualquiera que sea su situación, hasta ahora no han demostrado estar inclinadas a abandonar su moneda; pues, como se dijo, es un símbolo nacional.

Pero, el problema más complicado es el señalado tantas veces de que la moneda con que un país trabaja representa la productividad de su economía; de modo que, al sustituir el sucre por el dólar se está suponiendo la absurda condición que la productividad ecuatoriana es igual a la norteamericana y que crece al mismo ritmo de ésta.

El efecto inmediato de la dolarización es el alza de los precios, que procuran situarse a la par o por encima de los de Norteamérica; pero, no ocurre igual con los ingresos, lo que conlleva a un mayor empobrecimiento de la población. Las empresas y la clase empresarial también se perjudican, en especial las empresas pequeñas y medianas de todos los sectores productivos.

Para que este régimen monetario funcione, también se requeriría que los demás países de América Latina hagan lo mismo, so pena que el Ecuador quede aún más en desventaja en el comercio latinoamericano. El país exporta un 25% de su valor a América Latina, fracción alta, que queda sujeta a una severa contracción en la medida que los precios de Ecuador pierden competitividad frente a las naciones que no dolarizan.

Cambio de moneda

Dado el incremento constante del alza del nivel de precios internos, resulta congruente cambiar la moneda actual por otra que implique un valor nominal menor. Esta es una mera modificación de moneda, como las muchas efectuadas en Europa, Asia y América Latina, que no alteran en nada los regímenes monetario ni de convertibilidad.

Se trata que a la moneda actual se le pueden quitar, por ejemplo, tres ceros; de modo que, una cifra en los sucres actuales de 5.000 unidades monetarias, se expresen en sólo 5 sucres nuevos.

Para ello se requeriría emitir nuevos billetes y monedas con nominaciones menores, y darle un tiempo a la población para que proceda a canjear en los bancos y en el Banco Central, los billetes y monedas antiguas que posean por las nuevas emitidas.

Los precios y las cifras monetarias con esta medida, se expresan en cantidades menores, lo que facilita las contabilidades, el manejo de las cantidades de dinero, las cifras empleadas en los contratos, etc.; pero, no altera absolutamente nada el valor real de la moneda ni el tipo de cambio, ni las tendencias inflacionarias.

Sin embargo, esa modificación tiene la ventaja –además de las facilidades señaladas– de disminuir y hasta anular la psicología inflacionaria prevaleciente en los negocios y los escalamientos de los precios, realizados cada vez en magnitudes mayores.

Actualmente nada sube un sucre ni cien sucres; sino, las alzas son de un mil, cinco mil, 10 mil o más miles de sucres, según sea el valor de los artículos. La psicología inflacionaria y este escalamiento de precios aceleran cada vez más el proceso inflacionario. En el caso de la dolarización, por la psicología alcista existente en la población y en el comer-

cio, y en ausencia de moneda fraccionaria en dólares –si ella no se consigue–, los incrementos y otros ajustes de cifras monetarias son factibles que en la praxis sean redondeados en dólares al valor entero superior, con incidencias inflacionarias.

Expectativas

Por el momento, la situación monetaria y financiera internacional del Ecuador es tan compleja y vulnerable –básicamente por su pérdida de RMI– que resulta inviable toda pretensión de conseguir mejoras en la economía o en el financiamiento con el régimen de convertibilidad con paridad constante o fija, así como también con la sustitución del sucre por el dólar.

De aplicarse cualquiera de estos regímenes, se produciría un trastorno profundo en la economía real –producción, exportaciones, inversión, etc.—; se transitaría por una fase inflacionaria muy intensa que dejaría los precios y la tasa de interés muy elevados, en tanto que los salarios y otros ingresos se retrasarían, con el consecuente empobrecimiento social.

Les acompañaría una depresión profunda, con la desocupación consiguiente, sin que la política económica tenga posibilidades de tratar con flexibilidad algunos problemas o aspectos sociales y financieros, todo lo cual se agravaría ante bajas del precio del petróleo y del valor de las exportaciones.

